

<b>I. Identificadores de la asignatura</b>			
<b>Instituto:</b>	Instituto de Ingeniería y Tecnología	<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Departamento:</b>	Ingeniería Civil y Ambiental	<b>Créditos:</b>	8
<b>Materia:</b>	Legislación Ambiental	<b>Carácter:</b>	Obligatoria.
<b>Programa:</b>	Licenciatura en Ingeniería Ambiental	<b>Tipo:</b>	Curso
<b>Clave:</b>	ICA981000	<b>Teoría:</b>	100%
<b>Nivel:</b>	Intermedio	<b>Práctica:</b>	0%
<b>Horas:</b>	64 totales		
<b>II. Ubicación</b>			
<b>Antecedentes:</b> 122 créditos cubiertos.			
<b>Consecuente:</b> Gestion Ambiental.			
<b>III. Antecedentes</b>			
<b>Conocimientos:</b> El alumno contará con los conocimientos básicos de ecología y medio ambiente, así como de las principales problemáticas ambientales a nivel mundial, nacional, regional, y local.			
<b>Habilidades:</b> Búsqueda de información, manejo de recursos informativos, análisis de documentos, redacción.			
<b>Actitudes y valores:</b> Respeto, Honestidad, ética profesional, disciplina, responsabilidad, concientización por el cuidado y protección del medio ambiente.			
<b>IV. Propósitos Generales</b>			
Proporcionar al estudiante de licenciatura las herramientas para la búsqueda, conocimiento y aplicación de la legislación ambiental mexicana, incluyendo los instrumentos técnicos asociados al cumplimiento de la misma. Todo esto con base una actitud crítica para el análisis de la legislación ambiental mexicana, así como de los acuerdos y convenios ambientales firmados por México.			
<b>V. Compromisos formativos</b>			
<b>Intelectual:</b> Conocimiento de las principales leyes, reglamentos y normas mexicanas, así como acuerdos y convenios ambientales firmados por México.			
<b>Humano:</b> Actitud crítica para el análisis de la legislación ambiental mexicana, así como acuerdos y convenios ambientales firmados por México, en pro de la comunidad.			
<b>Social:</b> Promover la toma de conciencia y participación del estudiante en el análisis y búsqueda de alternativas para la solución de problemas ambientales de la comunidad, considerando lo establecido por la legislación ambiental.			

**Profesional:** Al final del curso el estudiante habrá comprendido los conceptos teóricos relacionados a la legislación ambiental mexicana, siendo capaz de localizar la información y realización de trámites básicos para estudios ambientales. Compromiso de actualización constante para la toma de decisiones correctas.

## VI. Condiciones de operación

**Espacio:** Aula tradicional

**Población:** 1-25

**Mobiliario:** Mesas, sillas, pizarrón.

**Material de uso frecuente:**

Leyes, reglamentos, normas e instrumentos técnicos asociados a la legislación ambiental mexicana, cañón y computadora portátil.

**Condiciones especiales:** Ninguna

## VII. Contenidos y tiempos estimados

Temas	Contenidos	Actividades
1. Introducción 1 sesión (2 horas)	1.1. Presentación del encuadre de la materia y acuerdos grupales. 1.2. Construcción de conceptos. 1.3. Legislación ambiental. 1.4. Marco jurídico ambiental (Pirámide de la legislación ambiental en México). 1.5. Objetivos de la legislación Ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega del programa de clase, discusión de los criterios de evaluación y las reglas del curso.</li> <li>Dinámica grupal.</li> <li>Lluvia de ideas.</li> <li>El curso se recomienda sea impartido mediante los principios del método de aprendizaje cooperativo de corte constructivista.</li> </ul>
2. Leyes ambientales. 8 sesiones (16 horas)	<p>2.1. Leyes federales: Alcance, estructura general:</p> <p>2.1.1. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEGEEPA).</p> <p>2.1.2. Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>2.1.3. Ley de Salud.</p> <p>2.1.4. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>2.1.5. Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>2.1.6. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>2.1.7. Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamientos de la Transición Energética.</p> <p>2.1.8. Ley general de cambio climático.</p> <p>2.1.9. Ley federal sobre metrología y normalización.</p> <p>2.1.10. Ley federal de responsabilidad ambiental.</p> <p>2.1.11. Otras leyes.</p> <p>2.2. Leyes del Estado de Chihuahua:</p> <p>2.2.1. Constitución Política.</p> <p>2.2.2. Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente.</p> <p>2.2.3. Ley del Cambio Climático.</p> <p>2.2.4. Ley del Agua.</p> <p>2.2.5. Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>2.2.6. Ley para el Fomento, Aprovechamiento y Desarrollo de Eficiencia Energética y de Energías Renovables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El alumno deberá leer y entender el material asignado antes de venir a la clase, de forma que pueda cuestionar y/o argumentar sobre los conceptos de la materia a cubrir en la clase presencial.</li> <li>Otras actividades pedagógicas incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Exposiciones del docente.</li> <li>b) Discusión de normativas y de casos de estudio.</li> <li>c) Exposiciones individuales y en equipo por los estudiantes.</li> </ul> </li> </ul>

<p>3. Reglamentos. 5 Sesiones (10 horas)</p>	<p>2.2.7. Ley del Desarrollo Urbano</p> <p>2.3. Normatividad municipal:</p> <p>2.3.1. Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.</p> <p>3.1. Reglamentos: Alcance, estructura general:</p> <p>3.1.1. Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>3.1.2. Reglamento de la LEGEEPA en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera.</p> <p>3.1.3. Reglamento de la Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en materia de registro de y transferencia de contaminantes.</p> <p>3.1.4. Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>3.1.5. Reglamento para la protección del ambiente contra la contaminación originada por la emisión de ruido.</p> <p>3.1.6. Reglamento de la Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en materia de autorregulación y auditorías Ambientales.</p> <p>3.1.7. Reglamento de la LEGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.</p> <p>3.1.8. Reglamento de la Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en materia de ordenamiento ecológico.</p> <p>3.1.9. Otros reglamentos.</p>	
<p>4. Normas Oficiales Mexicanas 5 Sesiones (10 horas)</p>	<p>4.1. NOMs: Alcance, estructura general.</p> <p>4.2. NOMs sobre calidad del agua.</p> <p>4.3. NOMs sobre calidad del aire.</p> <p>4.4. NOMs sobre sobre determinación de características y manejo en general de residuos peligrosos (RP).</p> <p>4.5. NOMs sobres diferentes aspectos de residuos peligrosos no aplicables directamente al generador.</p> <p>4.6. NOMs sobre emisión de ruido.</p> <p>4.7. Otras normas.</p>	
<p>5. Trámites de la industria 5 sesiones (10 horas)</p>	<p>5.1. Instructivo General para obtener la Licencia Ambiental Única (LAU).</p> <p>5.2. Instructivo y formato de la Cédula de Operación Anual para el Reporte Anual del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.</p> <p>5.3. Registro de generadores de RP.</p> <p>5.4. Registro de planes de manejo.</p> <p>5.5. Formatos y trámites ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).</p> <p>5.6. Respuesta a emergencias que involucran materiales peligrosos.</p> <p>5.7. Solicitud de autorización para la recolección y transporte de RP para generadores y empresas prestadoras de servicio</p>	

<p>6. Convenios y acuerdos internacionales. 1 Sesión (2 horas)</p>	<p>5.8. Aviso de retorno de RP. 5.9. Manifiesto para la importación o exportación de materiales o RP. 5.10. Aviso de inscripción como Empresa generadora de RP. 5.11. Reporte semestral de RP entregados para su reciclaje, tratamiento o disposición final. 5.12. Reporte semestral de RP recibidos para su reciclaje o tratamiento. 5.13. Reporte semestral de RP confinados en sitios de disposición final. 5.14. Manifiesto de entrega, transporte y recepción de RP. 5.15. Aviso de materiales importados de régimen temporal y retorno de sus RP. 5.16. Solicitud de autorización para el almacenamiento (acopio) de RP en empresas de servicio. 5.17. Solicitud para el reuso, reciclaje, tratamiento o incineración. Modalidad A: Reuso de RP. 5.18. Solicitud de autorización para el manejo de RP que pretenda su reuso, reciclaje, tratamiento o incineración. Modalidad B: Reciclaje de RP 5.19. Solicitud de autorización para el reuso, reciclaje, tratamiento o incineración. Modalidad C: Tratamiento de RP. 5.20. Solicitud de autorización para el manejo de RP que pretenda su 5.21. Solicitud de autorización para la construcción y operación de confinamientos para residuos industriales peligrosos. 5.22. Solicitud de autorización para el manejo de RP que pretenda su Modificación a los registros y autorizaciones en materia de RP. 5.23. Solicitud de autorización para el manejo de RP que pretenda su reuso, reciclaje, tratamiento o incineración. Modalidad D: Incineración de RP. 5.24. Autorización para la exportación de materiales peligrosos. 5.25. Otros trámites.</p> <p>6.1. Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación. 6.2. Protocolo de Montreal sobre el Cambio Climático. 6.3. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. 6.4. Otros convenios.</p>	
--	--	--

### VIII. Metodología y estrategias didácticas

#### Metodología Institucional:

- a) Elaboración de ensayos, reportes y consultas de internet.
- b) Estudios de caso para la aplicación de la legislación ambiental mexicana.
- c) Asistencia a seminarios y talleres recomendados por el titular del curso.

**Estrategias del Modelo UACJ Visión 2020 recomendadas para el curso:**

- a) aproximación empírica a la realidad
- b) búsqueda, organización y recuperación de información
- c) comunicación horizontal
- d) descubrimiento
- e) ejecución-ejercitación
- f) elección, decisión
- g) evaluación
- h) internalización
- i) investigación
- j) meta cognitivas
- k) planeación, previsión y anticipación
- l) problematización
- m) proceso de pensamiento lógico y crítico
- n) procesamiento, apropiación-construcción o) significación generalización

**IX. Criterios de evaluación y acreditación**

**a) Institucionales de acreditación:**

Asistencia mínima de 80% de clases programadas.

Entrega oportuna de trabajos.

Pago de derechos.

Calificación ordinaria mínima de 7.0

Permite examen único: no

**b) Evaluación del curso**

Acreditación de los temas mediante los siguientes porcentajes:

Exámenes parciales 60%

Examen final 20%

Tareas 20%

Total 100%

**X. Bibliografía**

Obligatoria:

1. Sánchez, N. 2013. Derecho ambiental. Editorial Porrúa. México.
2. Quintana, J. 2000. Derecho ambiental mexicano: lineamientos generales. Editorial Porrúa. México.

**X. Perfil deseable del docente**

Doctorado o maestría en alguna disciplina afín a las ciencias ambientales. Experiencia en investigación y docencia.

## **XI. Institucionalización**

**Responsable del Departamento:** Mtro. Víctor Hernández Jacobo.

**Coordinador/a del Programa:** Mtro. Ernestor Esparza Sánchez.

**Fecha de elaboración:** 22 de junio del 2016.

**Elaboró:** Dra. Edith Flores Tavizón, Mtro. Enrique Recio González, Mtra. Angelina Domínguez Chicas, Dr. Jorge Salas Plata Mendoza, Dra. Michel Yadira Montelongo Flores, Mtro. Ernestor Esparza Sánchez.

**Fecha de rediseño:** No aplica.

**Rediseño:** No aplica.